



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas, 26 MAYO 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 31 -2017-UGEL04-DIR-ASGESE

Señoras:

Docentes Coordinadoras de los PRONOEI.....

Presente. -

Asunto : INICIO DEL MONITOREO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N°23-2017-MINEDU/SPE/OSSE
OFICIO N°67-2017/MINEDU/VMG/DRELM-OSSE-ESSE
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 4633-2017

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N° 4633-2017, procedo a informarle que, en atención al documento de la referencia mediante el cual la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica del Ministerio de Educación informa que realizará un levantamiento de información en los PRONOEI a partir de la última semana del mes de mayo; el cual busca recoger evidencia sobre la calidad de los entornos de aprendizaje preescolar y el desarrollo de aprendizaje en estudiantes de preescolar con el fin de mejorar las intervenciones e impactar de manera positiva en los referidos temas.

En tal sentido, le solicito se sirva disponer las facilidades del caso para que los representantes del Ministerio de Educación, debidamente identificados con sus credenciales, accedan a los Programas a su cargo.

Sin otro, particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. NANCY RUIZ HIDALGO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

NRH/(e)-ASGESE
JAMA/EEI